

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

entro y fuera de la capital

PESETAS

- Por un mes.....5'00
- Por tres meses.....15'00
- Por seis meses.....30'00
- Por un año.....60'00

Número suelto: 0'75 céntimos mes completo.

Hasta tres meses 1'50 y fechas anteriores dos pesetas.

BOLETIN OFICIAL



FRANQUEO CONCERTADO

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

de la provincia de Logroño

Se publica los Martes, Jueves y Sábados

Advertencia: No se admitirán, para su inserción, comunicaciones que no vengan registradas del Gobierno Civil de la Provincia.

Los Edictos y Sumarios de particulares y oficiales que sean de pago, satisficida a razón de UNA peseta por línea, y los que sean de posible pago se tasarán a razón de VEINTE céntimos por PALABRA, cualquiera que sea el origen del edicto. Los interesados acreditarán antes de la publicación y por medio de la correspondiente carta de pago, haber satisfecho su importe en la Depositaria de Fondos Provinciales, sin cuyo requisito no se insertarán.

Se suscribe en la Intervención de la Excelentísima Diputación Provincial. El cobro de la suscripción es adelantado; por tanto, sólo se atenderán las suscripciones que sean acompañadas de su importe, debiendo hacerlo los de fuera de la cap por medio de libranzas del Tesoro, Giro Postal o letra de fácil cobro.

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias, y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la ley en el «Boletín Oficial del Estado».

Gobierno Civil de la Provincia

EDICTO

1308

Para general conocimiento y efectos se hace público por el presente Edicto que, en virtud de las atribuciones que me han sido conferidas por el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, y por haber sido aplazadas las convocadas con anterioridad, con fecha del día de hoy han sido nuevamente convocadas elecciones municipales en Muro de Cameros, para elegir un Concejal perteneciente al Grupo de Representación Familiar; las elecciones tendrán lugar el día 26 de noviembre próximo y deberán cumplirse estrictamente todos los trámites señalados en los artículos 10 al 32 del Decreto de 30 de Septiembre de 1948 (B. O. n.º 281). Logroño, 30 octubre de 1950. El Gobernador Civil

1419

CIRCULAR

1393

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 69 del Reglamento de Movilización del Ejército del año 1932, se recuerda a los Srs. Alcaldes de esta Provincia de Logroño que en el término de quince días hagan saber por todos los medios de publicidad a la totalidad de propietarios de cabezas de ganado caballar, asnal, mular, bovino y de carruajes de tracción animal y mecánica, como son, automóviles, camionetas, omnibus, motocicletas, bicicletas, carros de todas clases, así como también, todo los coches de servicio particular y público que antes del día quince de diciembre próximo deben presentarse en los Ayuntamientos respectivos para inscribir su ganado y carruajes en las listas del Censo de ganado y carruajes sujetos a requisición militar, haciendo constar en dicha circular y en las órdenes que los Srs. Alcaldes den a la publicidad las multas de 5 a 500 pesetas y requisa sin indemnización si hubiera lugar a ello, a los que incurran por omisión, no hagan la inscripción en el tiempo que media del 15 de noviembre al 15 de diciembre o incurran en falsedades al hacerlo.

Responsabilidad que alcanzará también a los Srs. Alcaldes y Secretarios de los Ayuntamientos que aparezcan con pruebas de negligencia o abandono en la formalización del Censo.

La formalización del Censo no se hace con objeto de imposición de tributos algunos o gabela, de lo que todo propietario de ganado está exento, sino el equitativo reparto de las cargas que en su día pueda imponer la Defensa Nacional, dato este que deberán saber todos los Alcaldes para conocimiento de los propietarios.

Todos los Censos de ganado y carruajes debidamente formalizados, han de estar en la Zona de Reclutamiento y Movilización de esta Provincia antes del día 10 de enero próximo, debiendo estar expuestos al público en sitios visibles y bien frecuentados para conocimientos de los propietarios desde el 25 al 31 de diciembre en el tablero de anuncios de cada Municipio. (Artículo 80 del Reglamento de Movilización del Ejército.) Logroño, Octubre de 1950.

El Gobernador Civil

Alberto Martín Gamero

1277

Agrupación Forzosa del Partido Judicial de Calahorra

EDICTO

1205

Por formados que han sido los proyectos de Presupuestos especiales de Cargas de Justicia y para atenciones del Juzgado Comarcal de este Partido Judicial, para el próximo año de 1951, así como los repartimientos de cuotas correspondientes, quedan estos expuestos al público en la Intervención de la Agrupación, por término de 15 días hábiles a efectos de reclamaciones, durante las horas hábiles de oficina.

Calahorra 13 de octubre 1.950.

El Alcalde Presidente,

1324

Hospital Militar

1423

Necesitando adquirir este Hospital Militar artículos y víveres de inmediato consumo para las atenciones del próximo mes de DICIEMBRE, cuyos pliegos de condiciones técnicas y legales se hallan de manifiesto en la Administración de este Establecimiento, se hace público que hasta las

DOCE HORAS del día 8 del actual podrán presentar sus ofertas en sobre cerrado y en la citada Dependencia los industriales que lo deseen.

Caso de no recibirse ofertas suficientes para cubrir sus atenciones en esta primera convocatoria, se celebrará una segunda, para la que se admitirán proposiciones hasta las DOCE HORAS del día 18 del mismo.

El importe de este anuncio será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios. = Logroño 1.º de Noviembre de 1950. = El Cnte. Jefe Administrativo. = Luis Ruiz Herrández.

1310

Administración de Justicia

REQUISITORIA

1214

Escudero Jiménez-Leonor, hijo de Domingo y de Carmen natural de Teruel; estado casada, profesión labores, de 45 años de edad, domiciliado últimamente en Logroño, Puente Hierro, procesada por estafa, sumario n.º 195 de 1.º 948, comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Vitoria para ser reducida a prisión bajo apercibimiento de que si no lo verificase será declarado rebelde parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

Vitoria 10 de octubre de 1950.

El Juez de Instrucción

1320

1233

D. Manuel Malvarez Diz, Secretario del Juzgado Comarcal y su Comarca.

Doy fé y testimonio; que en el juicio de faltas número 36 de 1050, seguido por estafa contra Bienvenida Carbonell, se acordaron las siguientes diligencias:

TASACION DE COSTAS
Derechos devengados en favor del Estado en el juicio 15'30 pts.
Indemnización. 750'00 pts.

Derechos devengados en favor del Estado en ejecución de sentencia. 12'35 pts.

Reintegro de las actuaciones 10'50 pts.

Total 788'15.

La precedente tasación de costas alcanza las figuradas setecientas ochenta y ocho pesetas con quince céntimos, de la cual se da vista a la parte condenada

al pago por término de tres días, apercibiéndola que de no ser impugnada, en dicho plazo, se tendrá por aprobada a los efectos legales.

Asimismo se acordó que por la Policía Judicial se proceda a la busca y captura de la penada Bienvenida Carbonell, que acostumbra a residir por Najera y sus alrededores y que tiene una edad aproximada de sesenta años y caso de ser habida ingrese en el Deposito municipal de esta Ciudad a fin de que cumpla el arresto que le fué impuesto por sentencia firme.

Haro a dieciocho de octubre de mil novecientos cincuenta.

1326

EDICTO

1225

D. Candilo Vera Cunchillos, Juez Comarcal, en funciones de 1.ª Instancia de Calahorra y su Partido.

Hace público: Que en este Juzgado se tramita expediente de dominio a instancia de D. Sabino González Dupuit, mayor de edad, casado, labrador y vecino de Autol, para inscribir, entre otras, y por reanudación del tracto sucesivo, la siguiente finca:

«Casa en la calle del Horno de la villa de Autol, señalada con el n.º 3, cuya superficie no consta, que linda por derecha herederos de Bautista Hernández Lasanta; izquierda, Benito Gay, y espalda corral y huertas; valuada en 1,275 pesetas. La adquirió por compra a don Benito Gay, en documento privado de 19 de enero de 1946 hallándose inscrita en el Registro de la propiedad de este partido, en favor de D. Juan Valoria Benito, con más de treinta años de antelación, y en la que se reservan derecho de habitación D.ª Lucía Ezquerro Pérez y su esposo D. Tomás Sáenz de Manjarrés y Bretón.

Y siendo estos fallecidos, ignorándose los causahabientes que pudieran tener, se les cita por medio del presente, para que en término de diez días siguientes a la inserción de este edicto en el B. O. de la provincia, puedan comparecer ante este Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Calahorra a siete de octubre de mil novecientos cincuenta.

El Secretario Acctal,

1334

Anuncios Oficiales

ANUNCIO

1226

Confeccionados los documentos que se detallan, quedan expuestos al público durante el plazo reglamentario en la Secretaría de este Ayuntamiento para su examen y reclamaciones que procedan:

Expediente de transferencia de créditos de unas a otras partidas del presupuesto municipal ordinario vigente.

Expediente de ordenanzas fiscales que regulen la imposición de exacciones para el próximo ejercicio de 1951.

Repartos de rústica y pecuaria y padrón de los edificios y solares con sus listas cobratorias para el año 1951.

Patente nacional de automóviles y Matrícula Industrial y de Comercio para el citado año de 1951.

Lo que se hace público por el presente, en cumplimiento de lo ordenado y para general conocimiento.

Muro Aguas 16 octubre 1950.

El Alcalde,

1333

EDICTO

1230

Quedan expuestos al público por tiempo reglamentario, los documentos siguientes:

Apéndice al padrón del registro fiscal de edificios y solares para el año 1951.

Repartimiento de contribución territorial de la riqueza rústica y pecuaria para el año 1951.

Lardero 17 de Octubre de 1950

El Alcalde

1301

ANUNCIO

1236

Por el plazo que se indica, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento los documentos que también se expresan a fin de que puedan ser examinados por los contribuyentes y presentar las reclamaciones que consideren oportunas.

Reparto de contribución rústica y pecuaria para el año 1951, de 1 al 10 de Noviembre.

Repartimiento de urbana para igual año, del 15 al 25 del presente mes.

Anguiano 14 octubre de 1950.

El Alcalde,

1344

EDICTO

1232

El día 20 de noviembre próximo y hora de las diez de su mañana, en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, tendrá lugar la subasta de los aprovechamientos de pastos siguientes.

Dehesa del Prado de 167 Hectáreas, para 30 cabríos, 30 vacunos y 300 cabezas lanares, por el precio de tasación de 3.300 ptas. más 133,20 pesetas de indemnización.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Hornos de Moncalvillo a. 17 de octubre de 1950.

El Alcalde,

1328

EDICTO

1227

D. Celedonio Pérez Hernando, Alcalde de Muro de Aguas.

Hago Saber: Que habiendo sido aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal para el próximo ejercicio 1951, queda expuesto al público en la Secretaría municipal, por término de quince días hábiles, a fin de que pueda ser examinado por cuantos lo deseen.

Durante dicho plazo podrán presentarse en este Ayuntamiento para ante la Delegación de Hacienda, por los habitantes de este término municipal y demás entidades enumerados en el artículo 228 de la ordenación Provisional de las Haciendas Locales, aprobada por Decreto de 25 de Enero de 1946, las reclamaciones que crean conveniente por los motivos expresados en el artículo 229 del citado Cuerpo legal.

En Muro de Aguas, a dieciseis de octubre de mil novecientos cincuenta.

El Alcalde,

1332

EDICTO

1220

Se hace saber por medio del presente que habiendo sido aprobados los Repartimientos de Contribución Rústica, Pecuaria y Urbana, para el próximo ejercicio de 1951 se hallan expuestos por el tiempo reglamentario en la Secretaría del Ayuntamiento a fin de que se formulen las reclamaciones que se crean convenientes contra los mismos si a ello hubiere lugar.

Almarza de Cameros a 16 de octubre de 1950.

El Alcalde P. O.

1300

EDICTO

1237

El primer día hábil después de transcurridos los veinte, a partir del día siguiente de la publicación del presente en el B. O. de la provincia, tendrá lugar en la Secretaría de este Ayuntamiento la subasta de los pastos de los montes Valderrata y Valdeperro para 200 reses lanares, bajo el tipo de tasación de mil doscientas pesetas y demás condiciones existentes en Secretaría.

Fonzaleche a 17 de octubre de 1950.

El Alcalde,

1342

EDICTO

1244

Aprobado por este Ayuntamiento Suplemento de crédito de presupuesto municipal ordinario queda expuesto al público por espacio de 15 días a efectos de reclamación.

Cellorigo 19 de octubre de 1950

1349

ANUNCIO

1178

Confeccionados los documentos que a continuación se expresan por este Ayuntamiento se hallan expuestos en Secretaría por el plazo Reglamentario a fin de que puedan ser examinados y presentadas las reclamaciones que consideren oportunas:

1 Expediente de transferencia de crédito de unas a otras partidas del presupuesto municipal ordinario del año actual:

2 Expediente de ordenanzas

municipales que han de regir en el próximo presupuesto por haber quedado prorrogadas según acuerdo de la Corporación.

3 El Presupuesto Municipal ordinario para el ejercicio de 1951.

4 Repartos de contribución Rústica y Pecuaria así como relaciones de exentos y lista cobratoria de los primeros para el año de 1951.

5 Padrón de Edificios y Solares con su lista cobratoria para 1951.

6 Matrícula industrial y de Comercio y lista cobratoria para el mismo año de 1951.

7 Patente Nacional de Automóviles y lista cobratoria en sus clases B. y C. para referido año de 1951.

Lo que se hace público a los efectos arriba indicados para conocimiento del público.

Murillo de Río Leza 10 octubre de 1950.

El Alcalde,

1294

ANUNCIO

1207

Aprobado que ha sido por el Ayuntamiento de esta villa, expediente de transferencia de créditos, de unos a otros capítulos del presupuesto municipal ordinario, el cual se halla expuesto al público por plazo de 15 días; para que los que se crean perjudicados en el mismo, puedan presentar sus alegaciones

Bergasa 13 de octubre de 1950.

El Alcalde,

1323

EDICTO

1205

Confeccionados los documentos que al final se expresarán, quedan expuestos al público por los plazos reglamentarios en la Secretaría municipal para su examen y reclamaciones que procedan.

Presupuesto municipal ordinario para 1951. — 15 días.

Repartos de Rústica y Pecuaria. — 10 días.

Repartos de Edificios y Salares. — 10 días.

Matrícula Industrial — 10 días.

Patente Nacional de Automóviles. — 10 días.

Agoncillo 14 octubre de 1950.

El Alcalde,

1325

ANUNCIO

1183

A efectos de reclamaciones, se hallan expuestos al público y por el tiempo reglamentario, en la Secretaría de este Ayuntamiento, Padrón de Rústica y Pecuaria, Urbana, Industrial, y Vehículo de motor mecánico de las clases A. B. C. y D., para que los que se crean perjudicados en los mismos, puedan presentar sus reclamaciones dentro de los plazos fijados.

Bergasillas a 10 de octubre de 1950.

El Alcalde

1291

EDICTO

1213

El día 15 de Noviembre próximo a las doce horas del mismo, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde o Concejall en su caso, tendrá lugar en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría del mismo, la subasta de aprovechamientos forestales, para el corriente año forestal consistentes en PASTOS del monte titulado Santoviejo etc.,

para 45 cabríos y 130 lanares, precio de tasación 2.120 pesetas, más 194'60 pesetas de indemnización, que en total suman 2.314'60 pesetas; cabida del monte 289 Hectáreas.

Caso de quedar desierta la primera subasta, la segunda se celebrará el día veinte de dicho mes a la misma hora y en el mismo lugar y condiciones que la primera, y caso de que también quedase desierta la segunda subasta, la tercera se celebrará el día treinta de dicho Noviembre, a la misma hora, en el mismo lugar y condiciones que las anteriores.

Valdemadura, 14 de Octubre de 1950.

El Alcalde,

1318

EDICTO

1315

El día 15 de Noviembre próximo a las cuatro de la tarde del mismo, bajo la presidencia del Sr. Alcalde o Concejall en su caso, tendrá lugar en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, con arreglo al pliego de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría del mismo, la subasta de aprovechamientos forestales, para el corriente año forestal, consistentes en Pastos del monte titulado ALCARAMA etc., para 90 cabríos y 444 lanares, precio de tasación 5.682 pesetas más 369'70 de indemnización, que en total suman 6.051'70 pesetas, cabida del monte 560 Hectáreas.

Caso de quedar desierta la primera subasta, la segunda se celebrará el día 20 de dicho mes a la misma hora y en el mismo lugar y condiciones que la primera, y caso de que también quedase desierta la segunda subasta, la tercera se celebrará el día treinta de dicho Noviembre, a la misma hora, en el mismo lugar y condiciones que las anteriores.

Navajún a 14 de Octubre 1950

El Alcalde,

1211

Tesorería de Hacienda

Recaudación accidental del Impuesto de Radioaudición

ANUNCIO

1229

La cobranza voluntaria del impuesto de Radioaudición correspondiente a las altas producidas en el actual semestre, tendrá lugar desde el día 2 de noviembre del actual, ambos inclusive, llevándose los recibos a domicilio durante el mes de noviembre, por los carteros encargados del reparto de la correspondencia.

Se hace asimismo saber que durante el plazo señalado para la cobranza voluntaria, los contribuyentes que no hubieran satisfecho sus cuotas al intentarse el cobro a domicilio, podrán hacerlas efectivas en las oficinas de Correos, sin recargo alguno, durante los diez primeros días de diciembre; transcurrido este plazo, la Asociación Benéfica de Correos, encargada de la recaudación de este impuesto, redactará por duplicado relaciones por la Capital y pueblos de las cuotas que han quedado pendientes, a fin de que por esta Tesorería se decrete el grado único de recargo con el 20 por ciento de recargo que determina el vigente Estatuto de Recaudación.

Logroño 17 de octubre de 1950

El Tesorero de Hacienda,

1330